



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Agosto de 1973.

505/73

Expte. 1.378/73

VISTO:

Este expediente por el cual el Director del Proyecto Carbón solicita se retribuyan los servicios prestados en el mes de Julio pasado por el personal que menciona a Fs. 1, en tareas relativas a dicho proyecto y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

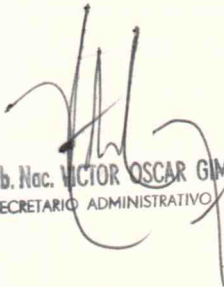
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Reconocer los servicios prestados en el mes de Julio último por el personal que se mencionada a continuación, por trabajos realizados en el Proyecto Carbón y fijarles como única y total retribución por sus tareas los importes que en cada caso se indica:

- Sr. Guillermo RYAN.....\$ 1.800,00
- Sra. Alicia RUIZ de los LLANOS.....\$ 1.200,00.

ARTICULO 2º- Imputar el presente gasto en la cuenta especial CONVENIO CARBON.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

  
Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR